



**Rodrigo Díaz Yubero**  
 Abogado, periodista  
 Magíster en Ciencias Políticas

## La equidad de género en la USM

La realidad nunca deja de ofrecer buen material para los admiradores de las distopías orwellianas, como lo muestra la medida adoptada por la Universidad Santa María de impartir en sus aulas el curso obligatorio "Introducción a la Equidad de Género", cuya realización y aprobación condiciona la posibilidad de cursar asignaturas en 2026. Fórmula empleada, según ellos, para dar cumplimiento a la ley 21.369 y a la política Integral para la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género.

Asunto que no parecería extraño, de no ser porque atenta contra principios esenciales de nuestro régimen democrático y todas aquellas leyes que rigen en el ámbito de la educación que consagran la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la libertad de conciencia.

Un gobierno democrático debe en efecto, proteger los derechos y la libertad de todos los ciudadanos por igual, sin preferencia de género, raza, ideología o religión. Y debiese proteger de agresiones y maltrato, no sólo a las mujeres, sino a los niños, los ancianos, los minusválidos y al resto de los seres humanos en general, varones incluidos. Como bien anota el filósofo español Fernando Savater, las únicas igualdades que cabe defender en una auténtica democracia son las igualdades posibles, o sea, igualdades que no son de final, sino igualdades de principios. Y eso se logra creando programas y desarrollando políticas para que todos tengan las mismas oportunidades y a partir de ahí, libertad.

Y si en el siglo pasado las mujeres ganaron su derecho a voto, ganaron su igualdad jurídica y ganaron una posición laboral que, aunque no efectivamente igualitaria sí ha tenido un gran avance, hoy se requiere continuar dicha tarea. Algo que no se alcanzará con disparates legales como que haya penas distintas para un mismo delito según el sexo de quien lo comete; o disparates biológicos como la autodeterminación sexual de las personas desde su más tier-

na infancia; o disparates académicos como universidades que obligan a sus profesores a publicar usando el lenguaje inclusivo, o que reempadronan a sus docentes y alumnos según su autopercepción de género, o bien usan la perspectiva de género como herramienta de control de la calidad docente y reeducan a sus académicos y alumnos so pena de expulsión.

No se defiende socialmente a las mujeres ni a los varones falsificando su realidad antropológica y menos dictando leyes basadas en tales falsificaciones. Resulta, por tanto, inaceptable esta pretensión de querer imponer la ideología de género a través de un ramo obligatorio, lo cual no sólo es sombrío para la libertad de cátedra, sino que además resulta insólito, ya que instituciones que debiesen ser una salvaguarda contra la censura y el dogmatismo, están buscando ahora instaurar un pensamiento único, o al menos un enfoque que -en mi opinión- no es otra cosa que un constructo recibido acríticamente cuyos postulados no admiten ser falseados ni poseen base científica.

En ese sentido, convendría que la USM sepa que existen voces disidentes como la de Camille Paglia, para quien la idea de que todas las diferencias entre los sexos sólo serían "construcciones inscrites" por presiones sociales adversas (masculinas), no es más que ceguera deliberada a toda la evidencia que muestra la existencia de distinciones claves entre hombres y mujeres arraigadas en la naturaleza, las que están muy lejos de ser fruto de un patriarcado nefasto, como es la centralidad de la maternidad.

¿Quieren hacer el ramo? Conforme. Pero que sea optativo, no una imposición. El disenso fue la herencia y la huella del pensamiento moderno y convendría no olvidarlo. (...) Frente a quienes pretenden obligar a jóvenes en etapa de formación a dar por magníficas las ropas de un rey que va desnudo, hay que invitarlos a ser como aquel niño que reconoce y proclama lo que todos ven o deberían ver y nadie menciona -la desnudez del César-, es decir, a ser políticamente incorrectos, como lo fue en su tiempo Galileo, y como lo son quienes denuncian la irrealidad de muchas de las cosas que nos están contando. Esa por lo demás es la tarea de una auténtica universidad. Estimular el pensamiento crítico. ➡

“*Resulta, por tanto, inaceptable esta pretensión de querer imponer la ideología de género a través de un ramo obligatorio, lo cual no sólo es sombrío para la libertad de cátedra, sino que además resulta insólito.*”